

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 23 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N _6832 /

VISTOS:

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°1122 de fecha 23.07.2015, presentada por Don (a) VALESKA ESTRELLA CARRASCO ARANEDA con domicilio particular en CHACAYUTA N° 1665

La Transferencia firmada ante notario público Don JOSE DOLMESTCH

URRA de fecha 17.06.2015

El certificado de Antecedentes Nº 1.216.900 de fecha 09.07.2015

a Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr JOSE

DOLMESTCH URRA de fecha 03.07.2015

Lo dispuesto en la Ley № 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

23 al 34.

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Lo dispuesto en la Ley Nº 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 Nº 3.

Las Facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) CENTRO DE EVENTOS VALESKA 2000 SPA, Rut Nº76.502.693-8, la Patente de Alcoholes de Giro SALON DE BAILE O DISCOTECA, Rol Nº 4-1995, que funcionara en M.DE ROSAS N° 557

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 23.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA
YAMILIJ. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HVG/AJCN/MJGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

** RECEPCION TRANSPARENCIA** LEY N° 20.280

6 1 SEP 2015

